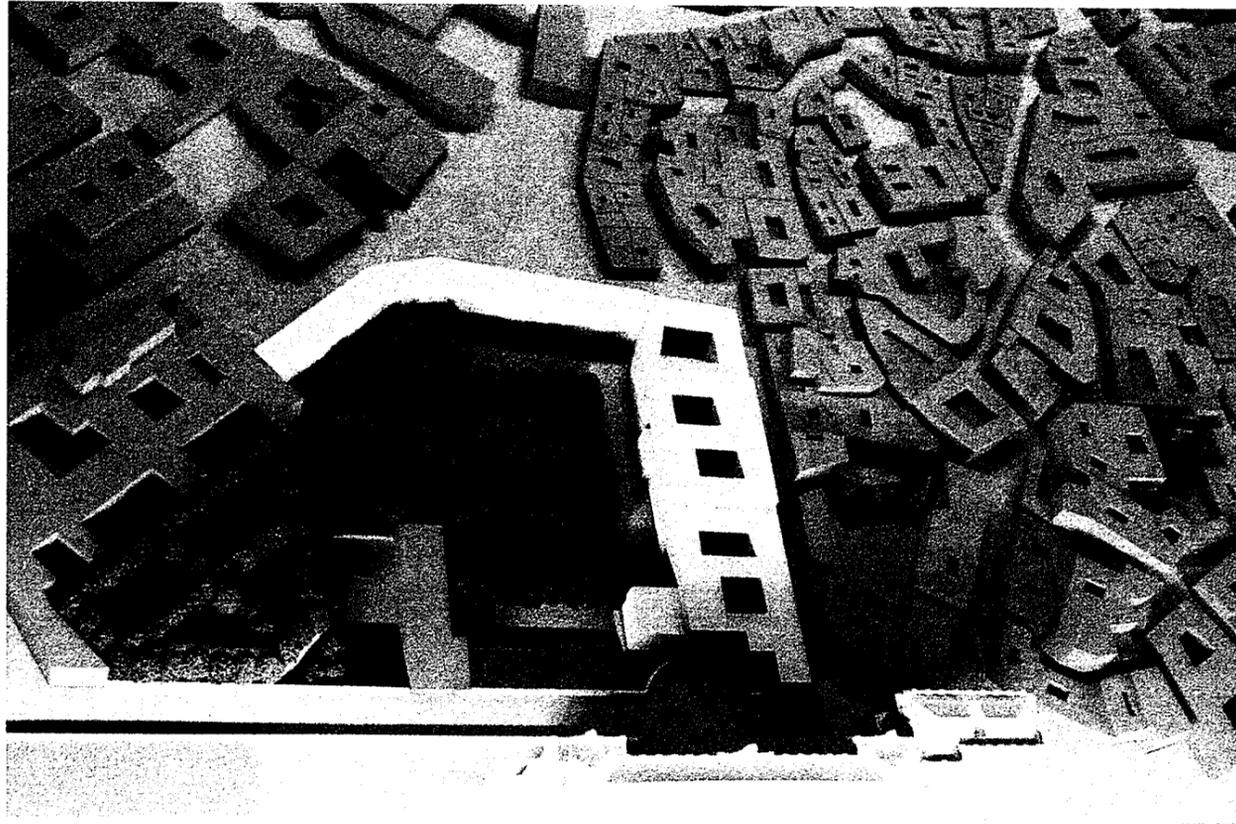


REMODELACIÓN URBANÍSTICA DURANTE EL SIGLO XIX: LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE ORIENTE

Jorge Maier Allende
Doctor en Prehistoria y Arqueología



VISTA DE MAQUETA DEL TRAZADO URBANO DEL SIGLO XVIII PREVIO A SU DEMOLICIÓN.

El proyecto josefino (1809-1812)

Tras la rendición definitiva de Madrid en diciembre de 1808 y con el afianzamiento de José I como rey de España se ponen en marcha una serie de reformas urbanísticas que, entre otras consecuencias constituyen el origen de la que hoy conocemos como Plaza de Oriente. Como es bien conocido estas reformas no pasaron, dado el breve tiempo del reinado de José Bonaparte, de una serie de derribos sistemáticos, que en realidad formaban parte de un plan mucho más ambicioso que tenían como objetivo modernizar, magnificar y dignificar la capital del reino, encaminados a elevar el prestigio del rey intruso frente a los ciudadanos de Madrid.

En cualquier caso, el tiempo no hecho sino demostrar la modernidad de estas reformas, amén de su utilidad. Así, se ha querido ver una continuidad entre las reformas de Carlos III y las de José I, aunque en realidad el carácter de ambas es bien distinto, como ha señalado Navascués¹, ya que las llevadas a cabo por el corso incidieron fundamentalmente en la remodelación interior de la ciudad, esto es, en la transformación del tejido urbano, que tuvo un carácter revolucionario y liberal al asentarse sobre la base de expropiar bienes eclesiásticos y particulares. Así, en definitiva, y aunque como hemos señalado no pudieron concluirse, debemos a esta iniciativa la descongestión de un caserío caótico y tremendamente anticuado, casi medieval nos atreveríamos a decir, así como tomado por edificios religiosos, que no permitían el menor desarrollo urbanístico medianamente racional, de acuerdo con los nuevos criterios de la época.

Nosotros nos detendremos aquí en señalar preferentemente los cambios acaecidos en el sector situado al levante del Palacio Nuevo y que dará lugar a la Plaza de Oriente, que, por otra parte, será donde se produzcan la mayor parte de los derribos efectuados².

La causa directa de estos derribos fueron, pues, las nuevas ideas urbanísticas que traía un hombre culto y sensible como José Bonaparte, que eran reflejo de las nuevas ideas revolucionarias y por tanto modernas, que intentó pro-

¹. NAVASCUÉS, PEDRO. *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid, 1973.

². También se derribaron entre 1810 y 1812 los conventos de Santa Catalina, Santa Ana, Padres Mostenses, de la Pasión y las iglesias de San Martín, San Ildefonso, San Miguel y Santiago, sin contar otros edificios que se vieron muy afectados a consecuencia de la guerra y que fueron derribados definitivamente años después, ya bajo el reinado de Fernando VII, como fueron La Real Fábrica de la China, el palacio del Buen Retiro, el palacio de Buenavista y el Teatro de los Caños del Peral.

yectar en la capital del reino de España. Los proyectos fueron encargados a un arquitecto joven y formado en Roma que entonaba perfectamente con los ideales de la Revolución, como fue el aragonés Silvestre Pérez (1767-1825). En efecto, en los proyectos diseñados por Pérez nos encontramos plasmados el ideario de los objetivos del nuevo monarca, que se expresan en un plano sociopolítico, en una doble vertiente. Podríamos decir que la referencia principal de ambos proyectos, es el Palacio Real. El primero de ellos y único que fue dibujado, aunque ninguno de los dos fueron ejecutados, pretendía crear un eje entre la fachada principal de Palacio y la iglesia de San Francisco, donde se ubicarían las Cortes, a través de la sucesión de una serie de plazas de diversas formas y un viaducto que salvara el barranco de la calle de Segovia. El objetivo de este proyecto es importante pues pretendía la unión entre el poder legislativo (el palacio) con el poder ejecutivo (las Cortes), esto es, la expresión del nuevo orden político del país: la monarquía constitucional. El segundo de estos proyectos e invariablemente unido a este primero, aunque nunca fue dibujado por Pérez, consistía en agrandar la pequeña plaza en forma de exedra que existía frente a la puerta del Príncipe, en el sector oriental de Palacio, que quedaría unida con una plaza en la Puerta del Sol a través de una amplio bulevar al ensanchar la calle Arenal. De nuevo nos encontramos con una solución con un trasfondo sociopolítico que lo que pretende, en este caso, es la conexión del Palacio con la Villa de Madrid, esto es, con el pueblo, con el consecuente desplazamiento del antiguo centro neurálgico de la ciudad, la Plaza Mayor, hacia este nuevo espacio urbano, de amplias y magníficas dimensiones. Quedaba así establecido un doble lenguaje articulado sobre estos dos ejes en ángulo recto cuyo vértice es el Palacio Real, que caracteriza la nueva ciudad, imaginada como una Nueva Roma, no ya republicana sino Imperial.

Sin embargo, también concurren otros factores que hicieron necesarios algunos de los derribos de edificios y que debemos tener en cuenta, como son, por una parte, las medidas desamortizadoras de bienes eclesiásticos, y por otra los factores estratégicos y militares (es el caso del Convento de San Gil, como veremos) o incluso los factores culturales, como fue la intención de crear una Biblioteca Pública Nacional, por lo que se decidió el traslado de la Biblioteca Real que se encontraba situada en la Casa del Tesoro. Pero también hemos de tener en cuenta que estas ideas reformistas del rey intruso eran ya viejas ideas concebidas por anteriores arquitectos reales que nunca fueron llevadas a cabo, pero sí proyectadas, como recuerda Juan de Villanueva al Conde de Mérito, con motivo del derribo de los edificios que circundan al Palacio: «[...] en las mismas obras de S.M. que de necesidad deben ejecutarse, y en las que su Soberana voluntad halle por conveniente deben hacerse para cumplir sus grandiosas ideas de magnificencia, hermosura y desahogo de todas las proximidades del Real Palacio, demasiado cerrado y ofuscado, sujeto por los feos edificios que lo circundan;

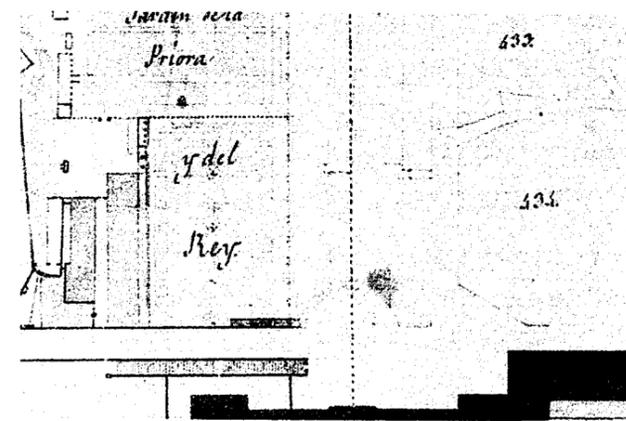
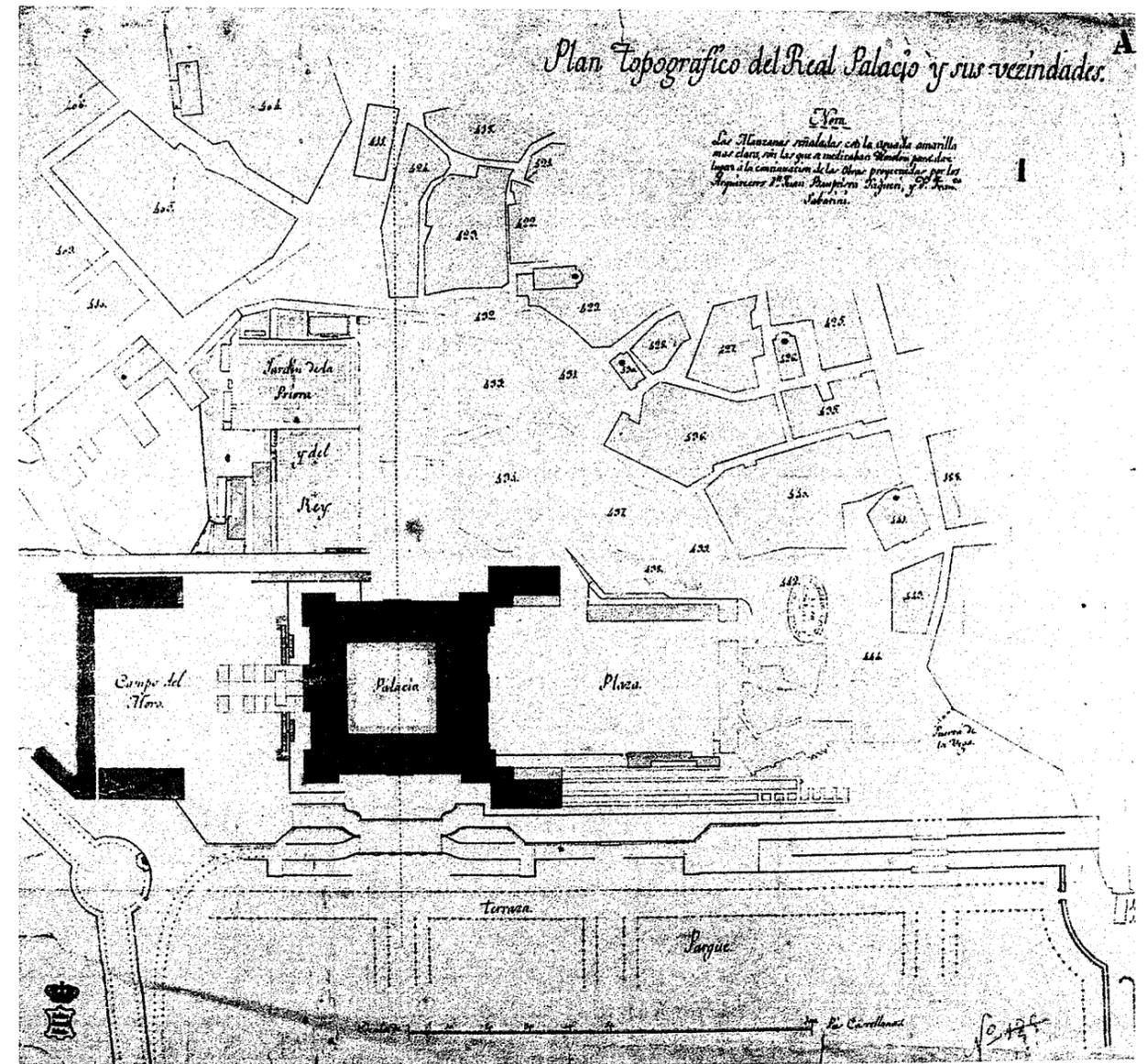


FIGURA 1
PLANO DEL REAL PALACIO
(Y DETALLE) CON SU VECINDA-
RIO, DONDE SE INDICAN LAS
MANZANAS QUE HAN DE
DESTRUIRSE, JUAN DE
VILLANUEVA, 1809. A.G.P.38



en cuyas disposiciones S.M. coincide y recuerda los proyectos que ya mis antecesores Don Juan Bautista Saqueti y Don Francisco Sabatini habían ideado, presentados a los Sres. Reyes pasados, que verá S.M. demostrados en los diseños que se hallan en mi poder el día y hora que V.E. me señale se dignare verlos»³. (fig. 1)

No es, pues, de extrañar que Villanueva aceptara de buen grado el derribo de estos edificios, sino que, por el contrario, viera realizado, por fin, este viejo proyecto, y que incluso algunos de estos edificios no fueran de su gusto, como es el caso de la Casa del Tesoro, al que se refiere en los siguientes términos: «[...] de feo aspecto, maltratado y ruinoso por su endeble construcción y antigüedad».

Como hemos adelantado, la organización y supervisión de estos derribos le fueron encargados a Juan de Villanueva (1739-1811) quien es nombrado Arquitecto Mayor de Inspector de las obras reales el 11 de marzo de 1809⁴ cargo que acepta y en el que se mantiene hasta su fallecimiento el 22 de agosto de 1811, siendo sustituido por Manuel de la Ballina.

Pero quien en realidad orquesta toda la dirección del proyecto de derribos sistemáticos en Madrid es uno de los hombres de mayor confianza de José Bonaparte, André François Miot, Conde de Mérito, que en palabras de Juan Mercader⁵: «fue un confidente constante, seguro, fiel e influyente en grado sumo». El Conde de Mérito, título que le otorgó el propio José, fue nombrado Superintendente General del Real Palacio y de los Sitios Reales, el 8 de diciembre de 1808⁶, puesto desde el que dirigió, entre otros asuntos, los derribos efectuados en la Corte entre 1809 y 1812. Aunque en éstos también participaron, aunque indirectamente, otros personajes claves en el gobierno josefino como fueron Manuel Romero (Ministro del Interior), Miguel José de Azanza, Duque de Santa Fé (1746-1826) (Ministro de Negocios Eclesiásticos) y Juan Antonio Llorente (1756-1823) (Director General de Bienes Nacionales).

Los derribos en torno a Palacio, que son los que aquí nos interesan, y de acuerdo con los proyectos antes aludidos, se llevaron a cabo entre febrero de 1809 y julio de 1812, es decir, a partir del afianzamiento en el trono de España de José I, tras el paréntesis de Bailén, pero

hay que señalar que la mayor actividad de éstos se desarrolla entre 1809 y 1810, coincidiendo con el período de mayor exaltación francés tras la conquista de Andalucía por las tropas Bonapartistas.

A grandes rasgos y de modo preliminar, podemos establecer tres fases en el plan de ejecución de las demoliciones josefinas que vienen determinadas por los tipos de edificios derribados y que se producen cronológicamente de forma escalonada, y de los cuales nos ocuparemos más detenidamente en algunos casos. En primer lugar se derribó el Convento de Franciscanos de San Gil el

³ Madrid, 12 de abril de 1809. A.G.P. Gobierno Intruso, Caja 111/1.

⁴ A.G.P. Expediente personal de Juan de Villanueva, Caja 11561/3.

⁵ MERCADER RIBA, JUAN. *José Bonaparte Rey de España (1808-18013). Estructura del Estado Español Bonapartista*. Madrid, 1973, p.50

⁶ A.G.P. Expediente personal del Conde de Mérito, Caja 12.068/88.

Real, cuyos trabajos dieron comienzo en febrero de 1809; en segundo lugar se derribó la llamada Casa del Tesoro, cuya demolición comenzó en abril de 1809 y en tercer lugar se llevó a cabo el derribo de manzanas de viviendas enteras pertenecientes tanto a particulares, como a órdenes religiosas, como a la servidumbre real y, por tanto, pertenecientes a la corona, que fueron derribadas entre 1810 y 1812. Como es lógico muchos de estos trabajos se solaparon. En relación al espacio que ocupaba el Jardín de la Priora, nos referiremos a él al hablar de la Casa del Tesoro. A los propietarios de estas casas, previamente valoradas, se les indemnizó con Cédulas Hipotecarias o Bienes Nacionales, lo que en realidad nunca se llegó a hacer, siendo un asunto problemático que se arrastró hasta muchos años más tarde. Otras posesiones, sin embargo, fueron directamente secuestradas (como es el caso de las del Conde de Noblejas) y otras fueron efecto de las medidas desamortizadoras, casos estos últimos, en que evidentemente no eran aplicables las indemnizaciones o cambios por Bienes Nacionales.

Convento de Franciscanos de San Gil el Real

El convento de Franciscanos descalzos de San Gil el Real que fue fundado por iniciativa del rey Felipe III en 1609, fue el primer edificio demolido por José I⁷, curiosamente 200 años más tarde de su fundación. En realidad en el lugar donde se construye el convento, se erigía la iglesia parroquial de San Gil, que debe su traza (1550) a Luis de Vega (ver capítulo correspondiente al Convento de los Franciscanos Descalzos de San Gil el Real).

Varios factores concurren para que fuera este el primer edificio en ser derribado en el entorno de Palacio. Por una parte, las medidas desamortizadoras bonapartistas, según el decreto de Napoleón de diciembre de 1808, por el que habría que reducir a un tercio los conventos existentes en España. Pero además, en este caso, concurre un factor, quizá más determinante, como era la proximidad del edificio a Palacio. No sólo por una razón un tanto frívola, como se desprende de la documentación consultada, como era que cerraba la vista de una de las alas de Palacio⁸, sino por motivos de índole de estrategia militar que hacían aconsejable su derribo. No en vano el convento fue ocupado por tropas de la Guardia Real, establecidas probablemente desde la segunda entrada de los franceses en Madrid en diciembre de 1808, siendo necesaria su evacuación para proceder inmediatamente a su derribo.

El derribo se realizó bajo la supervisión de Juan de Villanueva, encargándose el mismo a los asentistas, Juan Bermejo, Angel Izquierdo y José Llave «por el usufructo de todos los enseres de lo demolido, reservando las murallas que son precisas para contener el terreno, por causa de la variación de sus planos y desniveles, y dejando a beneficio de los religiosos los muebles que les pueden ser útiles en otra parte»⁹.

⁷ Las gestiones para su derribo comienzan casi inmediatamente del restablecimiento de José I en el trono de España, a mediados de febrero de 1809. Expediente del derribo de San Gil, A.G.P. Gobierno Intruso, Caja 111/1.

⁸ Mérito al Duque de Coradilla, 28 de febrero de 1809, A.G.P. Gobierno Intruso, Expediente de derribo de San Gil, Caja 111/1.

⁹ Villanueva a Mérito, 9 de marzo de 1809, A.G.P. Gobierno Intruso, Expediente del derribo de San Gil, Caja 111/1.

Tras la evacuación de la tropa, la obra de demolición da principio el 27 de marzo de 1809. Se requiere que se haga con la mayor celeridad posible y el rey ofrece a los asentistas ocho mil reales por mes adelantado, dado que el plazo de ejecución establecido es de seis meses.

Sin embargo, las obras se vieron demoradas por varias circunstancias. Por una parte, en junio de 1809 Diego de Herce y Muro, como Síndico y Apoderado de la Venerable y Real Orden Tercera de penitencia de N.S.P. San Francisco alega que la capilla de esta orden existente en el convento de San Gil no sea demolida, lo que resultó infructuoso. Sin embargo, este hecho dio lugar a que los asentistas reclamasen una serie de enseres incluidos en ella, debido a los grandes gastos que les causaba el derribo a causa del grueso de los muros de la iglesia, y que demoró en definitiva la demolición hasta que el asunto fue aclarado. Finalmente otra causa de retraso fue el traslado de los cadáveres de personas «conocidas y respetables»¹⁰ que se encontraban enterradas en la bóveda de la iglesia, bajo el altar mayor, y que fueron trasladados a la Iglesia de San Juan —la cual fue demolida pocos años más tarde— como así se efectuó según hemos podido comprobar al excavar esta necrópolis, ya que el resto de los cadáveres quedaron allí mismo. Tras todos estos contratiempos el derribo del convento de San Gil y nivelación del terreno que ocupaba quedó concluido el 16 de abril de 1810.

Casa del Tesoro

Una vez comenzada la demolición de San Gil se comienzan las gestiones para derribar este emblemático edificio. Como sabemos, éste se componía fundamentalmente de dos cuerpos. Uno de mayor porte con orientación Oeste-Este, y el otro de menor porte que giraba con orientación Sur-Norte, que se unía al convento de la Encarnación, cuyo conjunto delimitaba el Jardín de la Priora. Este edificio se había visto ya afectado, es decir en parte derribado, en su extremo occidental, desde el incendio de antiguo Alcázar. En primer lugar al construir el Palacio Nuevo, ya que antiguamente la Casa del Tesoro se encontraba unida al Alcázar de los Austrias. Una segunda reforma le afectó en este mismo sector al construirse una pequeña plaza con forma de exedra frente a la Puerta del Príncipe, que quedaba comunicada por medio de una rampa con el Jardín de la Priora, que se debe a la traza de Francisco Sabatini, y cuya remodelación formaba parte del proyecto de la Calle Nueva.

La empresa era pues de grandes proporciones y se afrontó en varias fases, comenzando las gestiones pertinentes en los primeros días de abril de 1809. Los derribos se practicaron comenzando desde la parte más cercana a Palacio, es decir desde el Oeste hacia el Este. A comienzos del siglo XIX el edificio había perdido ya muchas de sus antiguas funciones y cono-

cemos quien se alojaba en él en el momento del derribo. Así le dice Villanueva al Conde de Mélito: «Dando cumplimiento a lo que V.E. expresa en su orden de 10 del que rige, manifestando el deseo de S.M. de agrandar la Plaza de Palacio

¹⁰. Al ser el convento de fundación real, allí fueron enterrados varios miembros de la familia real.

que corresponde a la Puerta del Príncipe, a cuyo efecto me pide V.E. una razón de las personas que habitan los edificios de la Calle del Tesoro pertenecientes a S.M.: puedo decir a V.E. que la Capilla y sus dependencias, La Real Botica con sus oficinas y almacenes, y la Real Biblioteca con los suyos, ocupan todo el edificio que corre desde la proximidad del Palacio hasta dar la vuelta a la Plaza de los Caños y Real Convento de las Monjas de la Encarnación. Habitan igualmente en toda la extensión del citado edificio varios individuos y criados de S.M., de los cuales podrá dar mejor y más individual razón el Aposentador de S.M. o alguno de sus entretenidos»¹¹.

El primer tramo derribado correspondía a las habitaciones ocupadas por los Eclesiásticos de la Capilla Real, hasta la Real Botica. Los trabajos comenzaron el 2 de mayo de 1809 y se concluyeron el 3 de septiembre de este mismo año. Aunque la supervisión corría a cargo de Villanueva, como arquitecto mayor, el derribo se efectuó, sin embargo por cien soldados de la Guardia Real, al mando del Coronel Fermín Marié, Edecán de S.M. Se dio la orden expresa de que los materiales resultantes del derribo fueran vendidos y que sus beneficios fueron entregados al tesoro real, por lo que se nombró Comisario para este efecto a Josef Ardenne. Sin embargo, desde el 23 de agosto de 1809 se le encarga a Villanueva la dirección de los derribos, con lo que se inicia una segunda fase en la que se afronta el derribo de la Real Botica y Biblioteca, las cuales se trasladan previamente con todos sus enseres. Mientras que la demolición del Convento de San Gil y en adelante todas las demás, fueron encargadas a postores mediante avisos públicos. De esta manera, la Real Botica fue trasladada al Hospital de la Guardia Real y la Biblioteca, y el Monetario Real se traslada, en un principio, al convento de la Trinidad situado en la calle Atocha¹². Era la intención del rey José que la Biblioteca fuera pública y nombró como director de la misma a Leandro Fernández de Moratín que la dirigió entre 1811-1813, siendo este uno de los precedentes para que luego fuera Biblioteca Nacional, donde acabaron sus fondos, tras varios cambios de establecimiento.

El plan establecido por el Conde de Mélito es el siguiente: «Luego que se halle evacuada la Real Botica deberán ocuparse inmediatamente los trabajadores su demolición continuando asimismo en toda la extensión de la Calle del Tesoro. Se entiende que el suelo deberá terraplenarse al nivel del Palacio en lineamiento de los jardines del Juego de la Pelota y Priora que deberán conservarse hasta nueva orden»¹³. Conviene llamar la atención sobre esta afirmación ya que es importante porque el Jardín de la Priora no fue rellenado y nivelada la totalidad de la plaza hasta por lo menos 1830.

Pocos días más tarde (6-9-1809) Villanueva redacta las condiciones de la continuación de la demolición de la Casa de la Cadena donde estaba establecida la Biblioteca y Monetario Real, que hemos creído interesante reproducir aquí:

¹¹. A.G.P. Gobierno Intruso, Caja 111-1.
¹². Según acuerdo del Consejo Privado del 26 de agosto de 1809 se pretendía reunir todos los libros de los conventos extinguidos en el Convento de la Trinidad con la idea de formar una Biblioteca pública nacional (Mercader, 1983:547).
¹³. A.G.P. Gobierno Intruso. Sobre la demolición de las casas de la Calle del Tesoro. Obras Reales (Agosto de 1809), Caja 111-1.

« Deben ejecutarse los derribos de tal conformidad y precaución que no resulten desgracias evitando todo riesgo, del cual será siempre responsable el Asentista.

» Todos los enseres y materiales que produzcan los derribos de teja, madera, piedra, ladrillo, baldosa, morillos, puertas, ventanas sus herrajes, vidrieras, y todo el demás hierro de rejas, garillos (sic), serán de la propiedad del Asentista, y podrá hacer el uso que le acomode de ellos. Se exceptúan todos los muebles de costumbre y adornos, aún cuando se hallen fijos y unidos a la pared, que podrán arrancar y separar sus dueños particulares, y conducirlos donde le acomode para su uso, sin embarazo alguno.

» Todo el terreno y piso bajo que ocupa el edificio, se deberá llenar y macizar hasta la altura que determina la Puerta del Príncipe y Plaza de los Caños con las vertientes que se señalen e indica el mismo terreno, sirviéndose de los escombros, materiales y tierras que produzca las demoliciones de este edificio y demás que se mande derribar, sin perjuicio de que el Asentista haga uso y separe los que puedan ser útiles y vendibles de cualquiera clase que sean.

» Toda la superficie de la plaza deberá empedrarse para el mejor tránsito de los coches, cuyo coste deberá ser de cuenta del Asentista respecto a producirle los derribos mucha parte de la piedra, y excusarse de los transportes de los escombros fuera de la posesión.

» Para contener las tierras de lo relleno y explanamiento sería necesario criar una pared o murallón de buena mampostería, prolongada por los 600 pies de línea, en cuya obra podría dar empleo el Asentista a todos los materiales que le produzcan los derribos, y pueda sacar de las paredes y sus cimientos.

» Si el referido murallón o pared se hiciese de piedra en seco, aprovechando toda la que resulte de la demolición con las dimensiones que se señalen, se dirá a qué precio deberá abonarse el pie o vara cúbica.

» En el caso de no deberse hacer uno u otro de los referidos murallones por muy costosos, y si solo una pared sencilla que prolongue la existente y sirva de resguardo a el Jardín de S.M. por todo lo largo del Jardín de la Priora, dejando todos los terrenos echadizos con el escarpe que se señale, expondrá asimismo que deberá satisfacerse por la exención de la dicha pared, en pies, varas, teniendo presente el sumo aprovechamiento que puede resultarle en el empleo de todos los materiales útiles sin crecido transporte.

» Y en inteligencia y conocimiento de las referidas condiciones, los Postores Asentistas deberán dar sus pliegos de condiciones y precios, por pies, varas o alzadamente para las obras que de nuevo se manden hacer, con expresión de la fianza que es correspondiente deban dar para seguridad del contrato en los términos que les sea menos gravoso y admisible por parte de S.M. para mejor recaiga en Real aprobación. Madrid, 6 de septiembre de 1809».

Las obras de demolición de la Casa del Tesoro concluyeron el 23 de marzo de 1810 coincidiendo con el derribo de San Gil. Tan sólo, como hemos mencionado, quedó sin tocar el Jardín de la Priora¹⁴.

Manzanas de viviendas

Finalmente y como última fase general de los derribos que habían de efectuarse según los proyectos establecidos, se acomete la demolición de aquellos edificios que no son de propiedad real, esto es la manzanas de viviendas. Así se le ordena a Villanueva en agosto de 1809 que: «Se servirá V. por consiguiente tomar razón exacta de todas y cada una de las casas situadas detrás de la Armería hasta la Puerta de la Vega y de aquellos que componen las manzanas que siguen inmediatamente a San Gil y por una parte caen sobre la Calle del Tesoro y por otra sobre la plazuela de San Juan; saber cuáles sean los valores aproximadamente, y los propietarios, tanteando su voluntad acerca de su enajenación o mas bien de su cambio con otros Bienes Nacionales.»¹⁵

Tras efectuar los trámites pertinentes las primeras manzanas que se derribaron en la zonas expresadas fueron las 431, 432, 433¹⁶, contiguas a San Gil y las 444 y 442 situadas entre la antigua armería y la Puerta de la Vega. Estos derribos se desarrollaron entre los años 1810-1811, según la documentación consultada en la que sólo se hace mención a estas manzanas. Sin embargo, sabemos que se derribaron más manzanas, gracias a una relación que entrega Francisco de Diego y Martín, Contador por S.M. del Real Hospedaje de Corte al Conde de Motezuma el 2 de diciembre de 1817, en la que se especifica detalladamente las manzanas derribadas por el Gobierno Intruso, sus propietarios y dimensiones, entre las que se citan la siguientes: 402, 423, 424, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 436 y 437¹⁷.

Finalmente en julio de 1812 se lleva a cabo el desmonte y explanamiento de la plazuela del Rebeque, de la que se encarga el arquitecto Manuel de la Ballina¹⁸ —quien sustituye a Juan de Villanueva fallecido el 22 de agosto de 1811— trabajos que deben relacionarse con las manzanas 438 y 439¹⁹.

¹⁴ Así le dice Villanueva al Conde de Mérito: «La plaza que han dejado los derribos de la Calle del Tesoro y San Gil, frente a la habitación de S.M. en el Real Palacio, se halla desembarazada y explanada en la mayor parte que ha sido posible. Las cañerías de las aguas potables y corrientes removidas y el arca cambia demolida». A.G.P. Gobierno Intruso, Caja 117/27.

¹⁵ Mérito a Villanueva, 21 de agosto de 1809. A.G.P. Gobierno Intruso, Caja 111/1.

¹⁶ Las escrituras de obligación de estos derribos se firman el 22 de diciembre de 1809. A.G.P. Gobierno Intruso, Caja 111/1. «Escrituras de obligación de la demolición de las manzanas 431, 432, y 433».

¹⁷ A.G.P. Sección Histórica, Fernando VII, Caja 358/11. Aunque no se citan en esta relación fueron demolidas también las manzanas 438 y 439, como por ejemplo afirma Mesonero Romanos (1861:38): «La 437, 438 y 439 que formaban las calles y plazuela de Rebeque y Noblejas, de San Gil y del Tufó fueron derribadas por los franceses y reconstruidas modernamente bajo otra forma».

¹⁸ A.G.P. Gobierno Intruso, Caja 113/5.

¹⁹ Respecto a los propietarios de las viviendas en el barrio de Palacio nos encontramos con que la mayor parte pertenecían a la aristocracia: Marqués de Legarda (402, n.º 2); Duque de Albuquerque (423, n.º 5); Duquesa del Arco (431, n.º 4 y 433, n.º 6); Conde de Noblejas, cuyas propiedades fueron secuestradas (433, n.º 2 y 437, n.º 1); Marqués de la Laguna (433, n.º 4); Marqués de Castelmoncayo (433, n.º 7); y Marquesa de Almodovar (432, n.º 1 y único). Pertenecientes a órdenes religiosas: Convento de religiosas de Santa Juana de la Cruz (424, n.º 1); Sacramental de Santiago (424, n.º 9); Convento de Mercenarios calzados (424, n.º 12); y Convento de Santa Clara (429), a las que debemos añadir el Convento de San Gil (434) y las Iglesias de San Juan (430) y Santiago (429); esta última fue construida de nueva planta por Juan Antonio Pérez Cuervo en 1811, siendo el único edificio construido bajo el reinado de José I. Otras viviendas eran de propiedad real: 431, n.º 1, 2, y 3; 433, n.º 8 y 444 n.º 4, 6, y 7.

La Real Plaza de Oriente: el proyecto de Isidro G. Velázquez (1814-1840)

El estado en que quedó el entorno de Palacio era desolador, y con la muerte de Villanueva no se había llevado a cabo el empedrado de la plaza resultante de los derribos, que ya comienza a denominarse como Plaza de Oriente del Real Palacio en el tiempo de la restauración en el trono de Fernando VII. Así en septiembre de 1814 nos encontramos con los primeros proyectos para adecuar y decorar la Plaza de Oriente. En efecto, con esta fecha le dirige un oficio el nuevo Arquitecto Mayor de Palacio Isidro González Velázquez²⁰ (1765-1840) al entonces Mayordomo Mayor Duque de San Carlos, y hombre de la mayor confianza de Fernando VII, en el que manifiesta que el rey ha aprobado «en todas sus partes el Proyecto que en virtud de su Real Orden he formado para decorar la gran Plaza de Oriente del Real Palacio de esta corte» el que, sin embargo, no es posible dar comienzo por falta de caudales²¹.

Posteriormente nos encontramos con otros documentos, fechados en 1815 en que se decreta que se proceda a la nivelación de la plaza para que puedan acceder a Palacio la servidumbre de S.M., que, por otra parte, resulta peligrosa, como se desprende de la descripción de una nota del Duque de San Carlos al Rey: «No sólo está lodazosa y pantanosa, porque su piso es de tierra movediza, y de escombros sino en extremo desigual, llena de prominencias, y además tan desamparada y oscura que presenta riesgos de varias clases, y de todos se han verificado, perdiendo la vida algunos y siendo maltratados varios por se robados, o por haberse precipitado en la grande hondonada que ha quedado en el terreno que se decía de el Jardín de la Priora»²². La situación exigía pues una pronta solución, pues no se podía permitir que los alrededores del Palacio del rey de España estuvieran en semejante estado de ruina e inseguridad. Así en abril de 1816 se le pide a Isidro Velázquez, forme un cálculo del coste que podría tener la decoración de la Plaza de Oriente, según el proyecto que, como hemos visto, había ya formado, aunque de momento se decreta la suspensión de la obra cuyo coste había sido calculado por valor de unos veinticinco millones de reales²³.

Sin embargo, se sigue insistiendo en la necesidad de llevar a cabo el proyecto y por ello hemos creído oportuno, pese a su extensión, transcribir íntegramente el siguiente documento, que no lleva fecha ni firma, pero tenemos ciertos motivos para creer que haya que atribuirlo a la mano del Duque de San Carlos porque además, en él se exponen claramente las razones de su ejecución, beneficios que reporta y características del mismo, así como su organización y dirección:

« La precisa necesidad que en el día de hoy de poner en ejecución el proyecto de la Plaza de Oriente la cual no presenta más que un montón de ruinas, la gran incomodidad que se origina tanto a los empleados en la real servidumbre como al excesivo número de pretendientes y demás individuos que no tienen

²⁰ Isidro Velázquez, fue nombrado Arquitecto Mayor de Palacio, Sitios Reales y Casas de campo, el 27 de julio de 1814. Expediente personal de Isidro Velázquez, A.G.P. Caja 1319.

²¹ Madrid, 24 de septiembre de 1814. A.G.P. Sección Histórica, Fernando VII, Caja 374/58.

²² A.G.P. Sección Histórica, Fernando VII, Caja 374/25.

²³ A.G.P. Sección Histórica, Fernando VII, Caja 374/33.

facultades para coche: estando en el día Palacio separado de Madrid por una plaza disforme e irregular: la de indemnizar a los dueños de las casas que se destruyeron las cuales no se han pasado; y al mismo tiempo el dar ocupación y proporcionar el sustento a un gran número de familias que por falta de trabajo se hallan sumergidos en la miseria: me han hecho poner en planta el bosquejo adjunto, del cual resultarán con poco coste las ventajas de tener dentro de seis años una de las primera plazas de Europa; un paseo de verano y otro de invierno en el barrio de Palacio del que carece enteramente Madrid: una fuente extraordinaria para el nuevo vecindario, un número de tiendas para el surtido lo que haría más animado este Paseo, y un buen teatro para la Corte, que conceptúo indispensable, pues los que hay en el día son defectuosos no sólo por su local, sino también por su construcción.

» No pudiendo quitar ningún edificio de los que en el día existen para hacer esta Plaza cuadrada; me ha sido preciso sujetarme a formar el círculo que es la forma a que más se acerca en su irregularidad. Siendo irregular la fachada de Oriente del Real Palacio por faltarle en el día el ala de la izquierda correspondiente a la de la Biblioteca de S.M. me ha parecido indispensable contar con ella; pues aunque en el día el Real Erario no se halle con fondos para ponerlo por obra por ser más costoso que toda la plaza a causa de los grandes cimientos que necesita, resultaría sin esto que la plaza no sería tan ordinaria: que la puerta de Oriente no correspondería con la fachada del Gran Teatro que debe estar a su frente. Y a más si en lo venidero se construyese esta ala o martillo, quedaría fuera de la plaza, y su vista cubierta por los nuevos edificios.

» La nivelación de la plaza y destrucción del juego de la pelota es lo más indispensable: este gasto es el que tiene que hacer el real Erario, procurando levantar tanto como sea posible el terreno donde está en el día el teatro llamado de los Caños; pues cuanto más esté a nivel, tanto más hermosos parecerán los edificios.

» La plaza en forma circular será compuesta de edificios regulares, todos de un orden de Arquitectura sencillo y majestuoso, no estando ligados por ningún punto con Palacio; éstos podrán ser de un orden distinto y de otra altura, pues la de Palacio es demasiado para casas particulares, y su coste sin aumentar hermosura sería exorbitante. Todos ellos serán con soporales, en el fondo de los cuales podrá haber viviendas a propósito para tiendas, cafes, etc lo que a más de la comodidad harán el paseo más animado. Estos edificios no tendrán más que piso principal, para no quitar la vista a Palacio, aunque por este lado sea poco interesante, pues Madrid no presenta más que un grupo de tejados y buhardillas; el fondo de todos estos edificios será igual, excepto el del teatro; y teniendo aquel los cincuenta pies de fondo, resulta detrás de ellos todavía un espacio grande para que quede una calle ancha y paralela a los edificios, sin la que los coches tendrían necesidad de atravesar la Plaza, estropearla y hacer de este hermoso paseo incómodo a los concurrentes.

» En el centro de esta gran plaza (como sería siempre chica para maniobras de tropa, y menos hermosa) se adornará con una espaciosa fuente y si pareciese conveniente con ocho calles céntricas a dicha fuente, hermoseando estas con bancos de piedra, jarrones y estatuas de lo mucho que hay en las bóvedas de Palacio.

» Como carezco de conocimiento de arquitectura no me atrevo a presentar dibujos para la fachada del teatro, y si sólo ideas para los edificios de la plaza.

» Para evitar todo gasto se pudiera dar el terreno a los particulares que habiéndolo perdido no se les ha pasado, mandándoles construir sujetándose al plan que se aprobare; o bien si se quiere que estos edificios queden a beneficio de la Corona, se puede ceder el terreno a compañías o cuerpos que entren en ello, concediéndoles todos los productos de Edificios, fuente, teatro, etc., por cierto número de años en el todo o en parte; pues aunque por lo pronto no se disfrutase de nada, en lo sucesivo tendría un gran número de edificios sin haber hecho el menor desembolso.

» Nada presenta un aspecto más triste que esta Plaza desierta ¿pero que es lo que puede atraer a ella? nada: lo que al contrario, construida del modo indicado, se alojarían infinitos pretendientes, y empleados en la Casa, secretarías, etc. que en punto céntrico es Palacio. El Teatro cafés y un nuevo paseo de invierno y verano harían venir un sin número de gentes en todos los momentos del día, y este cálculo no desconocido podrá presentar varios asentistas, que viendo una segura ganancia quieran enriquecerse hermoseando Madrid y el Palacio con una obra que es tan necesaria en el día.

» Convendría infinito eximir de contribuciones que cierto número de años a los propietarios que contribuyan, pues esto les estimularía más a ello.

» Teniendo la Plaza tan inmediatas la Capilla Real, la Patriarcal, Santiago, Santo Domingo y la Encarnación, no me ha parecido necesario poner en ella iglesia alguna.

» Si las circunstancias no hubiesen presentado esta obra, en la que se puede emplear en el próximo invierno un gran número de jornaleros, hubiese sido necesario el inventar donde ocuparlos; pero mientras llegue este caso, pudiera hacerse trabajar tropa de la guarnición de Madrid, la cual teniendo este alivio de jornal, el Erario tendría estos trabajadores los cuales en atención a su pan y prest(sic), lo harían por la tercera parte que todo otro jornalero.

» Como esta obra sería en sí de la mayor consideración tanto por lo infinito que acarrearía sobre sí por la distribución de terrenos como por el poner en ejecución los planes que S.M. se digne aprobar, y tener que caminar de acordes con la Villa, sería indispensable nombrar una persona de carácter que uniendo conocimientos a una firmeza y actividad acreditada fuese el Director de esta obra bajo las ordenes del Mayordomo Mayor que como Jefe de palacio comunicara a S.M. en sus partes todas las ocurrencias de consideración. Este director presidirá las Juntas que se compondrán del Tesorero del Real Patrimonio que debe dar cuen-

ta a la Junta de los caudales que semanalmente podrá facilitar, y del Arquitecto mayor de Palacio, y por parte de la Villa de un Regidor o vocal, y su arquitecto mayor; y estos dos únicamente asistirán a las Juntas que tengan conexión con los intereses de la Villa.

» Se tendrán al principio para poner en planta la obra las juntas que sean necesarias, dando todos los días parte a S.M. aunque no sea despacho de Mayordomía Mayor; y en lo sucesivo se tendrán dos mensuales dando parte a S.M. los días de despacho si no ocurriese asunto urgente.

» La primera providencia que se debe tomar en las juntas es la reunión de todos los propietarios que tengan derecho a terreno en la Plaza, y que en el preciso término de 15 días digan si se hallan en disposición de levantar los edificios que se les señale, o si quiere venderlo, enterándoles antes de cual es la obra a que se va a dar principio, y cuales pueden ser sus resultados, para que enterados de las ventajas que puedan tener, resuelvan que tengan por conveniente.

» Si se resolviese que los edificios que deben formar la plaza los construyesen los particulares, en este caso debería S.M. hacer por su cuenta los arcos y pared maestra exterior de todos los edificios que miran a la Plaza, pues sería demasiado coste para los particulares y no los harían con la misma uniformidad y solidez que se debe.

» La fuente siendo puramente de lujo, el hacerlo según mi plan convendría tratarlo lo último para no confundir obras, y lo mismo el mejorar la plaza principal».

Prácticamente lo que se expone en este documento es tal y como se realizó el proyecto, que le fue encargado, por supuesto, al Arquitecto Mayor de Palacio, Isidro Velázquez.

Así, y tal y como se expone en el documento, para la organización de la obra se creó una Junta de Obras de la Plaza de Oriente y del Coliseo, presidida por el Conde de Montezuma, y compuesta por los siguientes miembros o vocales: Isidro Velázquez, Arquitecto Mayor de Palacio, Antonio López Aguado, Arquitecto Mayor de la Villa, Pedro Vargas, Tesorero del Real Patrimonio, Rafael Reynalte, Regidor de la Villa y como Secretario Antonio Reyes Tejero. La Junta Directiva tenía que pasar noticia de toda circunstancia al Mayordomo Mayor, que era el Conde de Miranda, quien a su vez lo elevaría al conocimiento del Rey. (fig. 2)

El proyecto de Isidro Velázquez consistía en una galería de planta ultrasemicircular que constaba de planta baja, entresuelo y planta principal con alzados neoclásicos de carácter neogriego, rematadas en sus extremos por dos estructuras cuadrangulares llamadas glorietas. En la parte posterior de la galería se adosan seis manzanas de viviendas, seccionadas por cuatro accesos a modo de vomitoria, que comunicarían con el jardín central, en cuyo centro se pretendía situar una estatua ecuestre de Fernando VII. El teatro que ocupaba el lugar principal en la

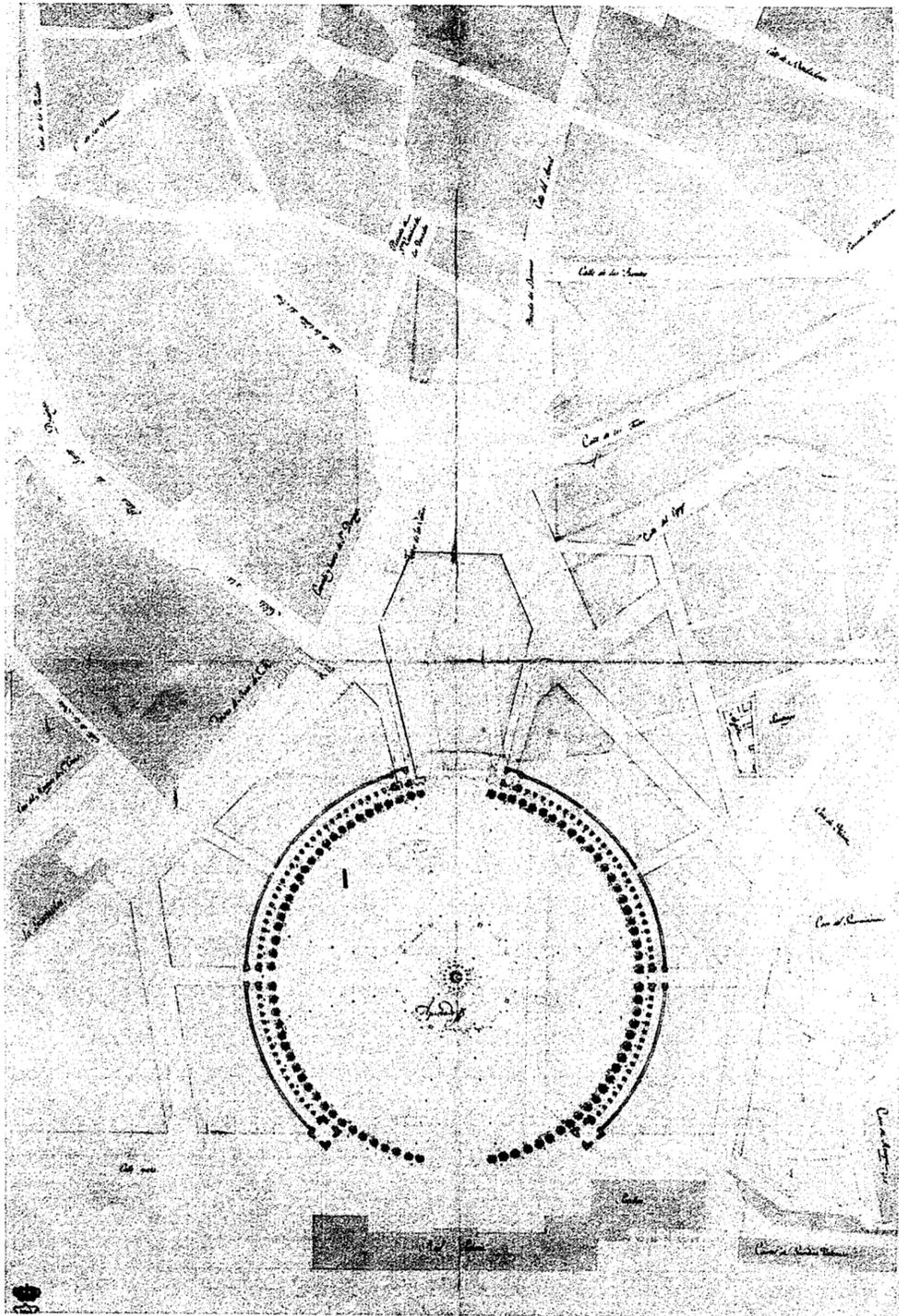


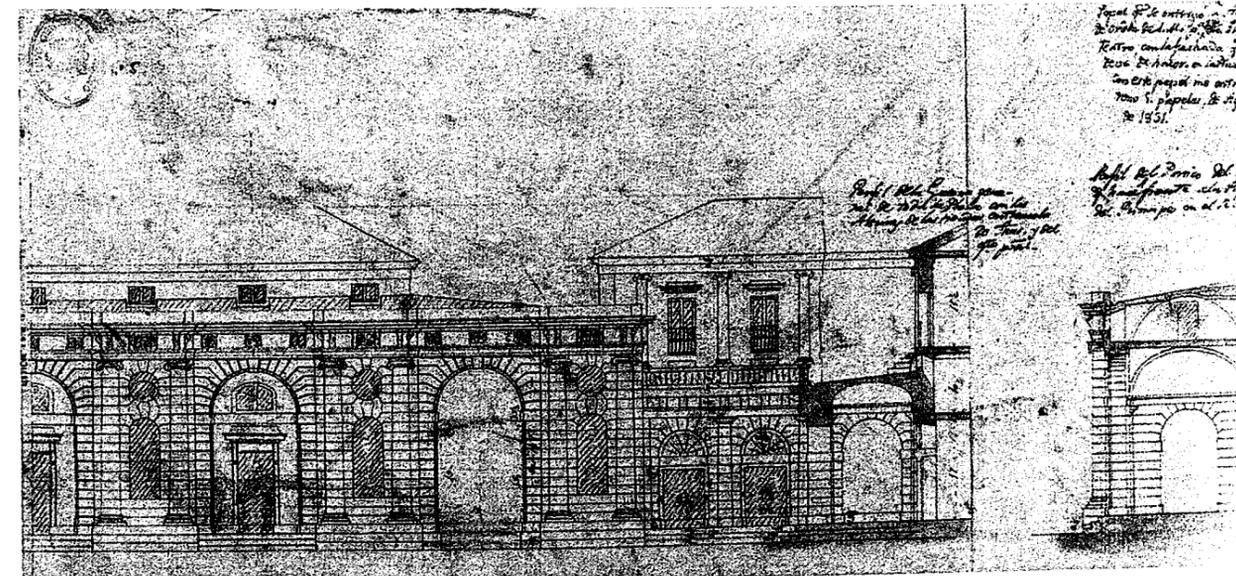
FIGURA 2
PROYECTO PARA LA PLAZA DE
ORIENTE. ISIDRO GONZÁLEZ
VELÁZQUEZ, 1816. A.G.P.27

Plaza, queda situado en el eje con la Puerta del Príncipe, y se unía a la galería por medio de un pórtico en la fachada principal. La planta del teatro fue trazada, sin embargo, por Antonio López Aguado (1764-1831) quien se encargó de su construcción desde abril de 1818, cuando se inician las obras de este edificio hasta su fallecimiento en 1831, pero debe adaptarse al proyecto de Isidro Velázquez. (fig. 3)

Como ha señalado Navascués²⁴, el trazado de la plaza rompe con la tradicional plaza rectangular o cuadrada española. Aunque en este hecho se ha querido ver una forma muy del gusto de los arquitectos revolucionarios, lo cierto es que en Isidro Velázquez, pesa más una de las características que resaltan de este arquitecto, su neoclasicismo helenístico y único representante en España de éste, más en consonancia con el gusto neogriego británico o alemán. No en vano Velázquez tuvo una gran amistad, durante su estancia en Roma, con el arquitecto romántico alemán Schinkel y dibujó el templo dórico de Paestum, en Sicilia. De lo que no cabe duda es que la idea fuera inspirada en el Foro Bonaparte milanés por lo que esta plaza podría considerarse como un foro fernandino que delata la voluntad de continuidad del proyecto josefino, por su grandiosidad y magnificencia. (fig. 4)

24. NAVASCUÉS, PEDRO, op.cit. Madrid, 1973, p.78

FIGURA 3
CROQUIS DE ALZADO Y
SECCION DE LA GALERÍA Y
SECCION DEL PÓRTICO DEL
TEATRO ISIDRO GONZÁLEZ
VELÁZQUEZ, 1817-1819. A.G.P.33B



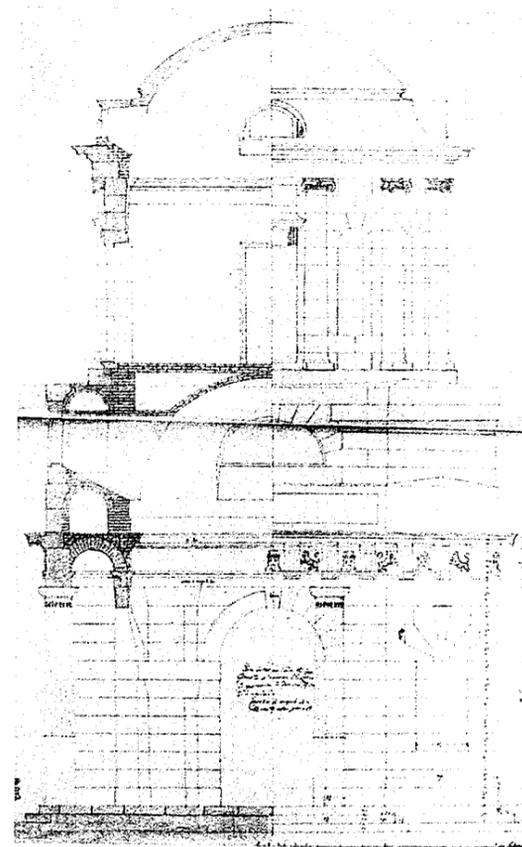


FIGURA 4
ALZADO Y SECCIÓN DE LA GLORIETA. ISIDRO
GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, 1817-1819. A.G.P. 396

La obra dio comienzo el 3 de diciembre de 1817 y se prolongó hasta agosto de 1820. Esta se llevó a cabo dividiendo la planta ultrasemicircular en cuatro partes, llamados cuadrantes y numerados en el sentido contrario a las agujas del reloj de tal manera que el 1º y 2º cuadrante se encuentran al Sur del eje del radio entre el Teatro y la Puerta del Príncipe y el 3º y 4º al Norte. Así se comenzó a trabajar en el sector Sur cuyo terreno era más firme y se podía avanzar con más rapidez. Mayor dificultad, desde un punto de vista técnico presentaban el 3º y 4º cuadrante, ya que este último se encontraba totalmente en la hondonada del Jardín de la Priora así como parte del tercero. Este hecho es importante porque los cimientos de estos dos cuadrantes tenían que salvar una altura de unos 16 metros hasta alcanzar el mismo nivel que los del 1º y 2º; así se construyeron una serie de arcos superpuestos con bóvedas encamionadas, cuestión que hemos podido observar en los movimientos de tierras en este sector. En semejante operación, se llegaron a emplear en el curso de las obras, sobre todo en las labores de apertura de zanjas de cimentación, hasta 560 peones. En cualquier caso y sintetizando los avances de la obra realizada, se llegó a construir prácticamente todo el tramo de la Galería comprendido entre el 1º y 2º, así como la glorieta sur, hasta la planta principal y toda la cimentación de 3º y 4º cuadrante hasta el nivel de la losa de erección, así como la

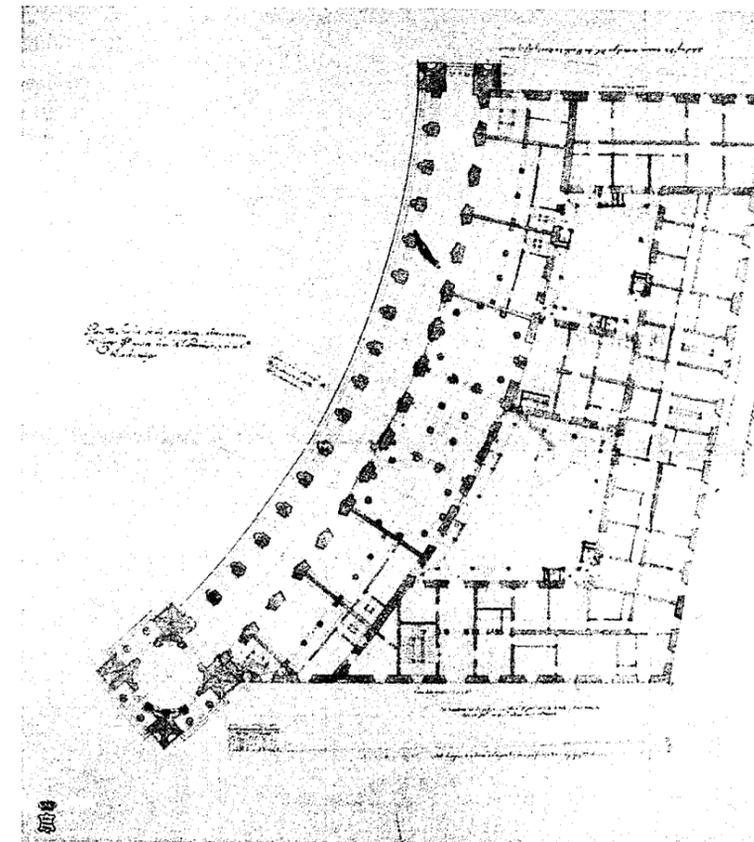


FIGURA 5
PLANTA BAJA DEL TRAMO
DE LA GALERÍA, GLORIETA Y
MANZANA DEL PRIMER
CUADRANTE. ISIDRO
GONZÁLEZ VELÁZQUEZ,
1817-1819. A.G.P. 391

cimentación del pórtico del Teatro, y la cimentación de las paredes maestras de las manzanas más cercanas a Palacio del primer y cuarto cuadrante. (fig. 5)

Tanto la obra de la Plaza de Oriente como la del Teatro fueron financiadas totalmente por el Rey. Sin embargo, una obra de semejantes dimensiones requería una gran inversión y para ello se adoptaron algunas medidas extraordinarias para llevarla a cabo, pues el país, después de la guerra, se encontraba prácticamente en ruina económica. Así, por ejemplo, se le comunica al Administrador Real del Valle de la Alcudia por R.O. de 30-12-1817 que adelanten las anualidades de sus respectivos arrendamientos, con lo que se consiguen unos 2.000.000 reales. Por otra parte para abaratar costes, se dispone de material de varias propiedades reales como el Palacio de Buenavista, el Palacio del Buen Retiro, la Casa de la China o del Juego de Pelota, que fueron en parte o totalmente derribados, aunque finalmente se procedió a la contrata de materiales previo concurso público²⁵. Asimismo se emplean cien soldados de la Guardia Real para abrir zanjas de cimentación a destajo. Y a partir del 8 de mayo de 1818, se deciden restringir los presupuestos asignados semanalmente tanto para la Plaza como para el Teatro.

²⁵ Los remates se adjudicaron entre marzo de 1818 y febrero de 1819 de la siguiente manera: La madera a Teodoro Bachiller; el yeso negro y blanco a José Cirilo; el ladrillo fino y tosco a Cristóbal Gómez y Tomás Sancha; el ladrillo ordinario a Teodoro Bachiller; el hierro a Miguel Santos de Lecera; el plomo estaño a Francisco Torres y Antonio Alonso; el pedernal a Teodoro Bachiller; la cal a Teodoro Bachiller; la piedra berroqueña a Teodoro Bachiller; el desmonte y excavaciones a Manuel Cuervo y Flores y a Benito Díaz y la saca y conducción de piedra a Teodoro Bachiller.

Por otra parte, hemos de tener en cuenta la cuestión de la indemnización que había que hacer a los propietarios de los solares derribados durante el Gobierno Intruso. A estos propietarios se les ofrecieron dos opciones, o reedificar en las manzanas de viviendas proyectadas, a lo que muchos declinaron, o vender, lo que hicieron en la mayor parte de las veces, en cuyo caso se les exigía que presentasen los títulos de propiedad, de los que tan sólo los tenían 4 de 34.

En cuanto al Teatro que, como hemos mencionado se encargó de su construcción el Arquitecto Mayor de la Villa Antonio López Aguado²⁶, señalaremos brevemente algunas cuestiones. Desde un principio el Rey pretendió que su construcción la financiase la Villa de Madrid, cuyos gastos, en un principio, se calcularon en 20.000 reales semanales. Así el Rey ordena que se buscasen arbitrios para su ejecución. El entonces corregidor de la Villa José Manuel Arjona expuso ocho propuestas, pero la Junta directiva se muestra en desacuerdo con casi todas ellas, por lo que la obra la asume la Real Casa. La obra comenzó el 23 de abril de 1818, con una dotación de 6.000 reales semanales.

La obra de la Real Plaza de Oriente llevaba, como hemos visto, una buena marcha y se encontraba en un estado avanzado de ejecución hacia finales del año de 1819. Pero, sin embargo, se produjeron dos hechos, que fueron definitivos para la suerte del proyecto de Isidro Velázquez, que no para el Teatro, que pese a serias dificultades también, pudo, muchos años más tarde ser concluido. Por una parte, el 16 de noviembre se descubre un fraude en la financiación de las obras en las que se ven involucrados su directo, el Conde Montezuma y el asentista Teodoro Bachiller, en quien precisamente se había beneficiado de la mayor parte de adjudicaciones en la provisión de material. El Conde de Montezuma, pues fue relegado de su puesto, detenido y como hoy diríamos, puesto a disposición judicial, siendo sustituido en la presidencia de la Junta Directiva por el Señor Rubianes. Pero, por otra parte, un hecho aún más determinante como lo fue el grito del General Riego en enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan dando lugar al período que se conoce como Trienio Liberal (1820-1823). Durante este período los terrenos de la Plaza de Oriente y del Teatro pasaron a ser propiedad de la Nación, con lo cual el Rey dejó de financiar las obras. Posteriormente durante la llamada Década Ominosa, la corona, más preocupada por reprimir el liberalismo, no prosiguió

con la financiación de una obra que requería grandes dispendios, por lo que quedó en el más absoluto abandono y prácticamente en el estado en que había quedado en 1820.

Desagradable fue para Isidro Velázquez esta circunstancia, pero más aún cuando tuvo que ver la demolición de su proyecto, que era para él el que más gloria le hubiera otorgado, como le refiere en una carta muy conocida a su discípulo el arquitecto Aníbal Álvarez Bouquel (1806-1870), el 4 de mayo de 1836:

²⁶ El personal empleado en la construcción del Coliseo se compone de: Antonio López Aguado (Arquitecto Mayor), Martín López Aguado (Ayudante de Arquitecto), Vicente Sancho (Aparejador facultativo), José Pectorelli (Aparejador facultativo), Benito Zorrilla (Escribiente) y Rafael Calderón (Sobrestante y pagador).

«[...] En fin Vm. siga estudiando cuanto más pueda para ver si logra a su regreso a ésta ser más feliz que yo, pues todavía no saben, ni han sabido nunca (en esta desgraciada mi patria) para qué puedo ser útil, no habiéndome probado todavía mis talentos con mandarme a hacer una obra que me hiciese honor e igualmente a mi nación: pues la única obra que me hubiera originado esta gloria sería la de la Plaza de Oriente, y ésta se paró para siempre; estorbando al mismo tiempo las intrigas de mis enemigos que pusiese en obra aquel gran proyecto del teatro, que aún está decorando las paredes de mi estudio. Esta es la desgraciada y mala suerte de este artista, su maestro, el que, por lo menos, ha hecho por aprovechar el tiempo cuanto ha podido, cumpliendo siempre con su obligación cincuenta y seis años de honrados servicios a tres monarcas que ha tenido el honor de servir; cumpliendo al mismo tiempo setenta y dos años de edad, sin haberle empleado estos señores mas que en hacer chapucerías y bagatelas, en las que jamás ha podido el desgraciado Velázquez mostrar sus dilatados estudios.» (Tomado de López de Otero, 1949: 47).

Ciertamente si se hubiera concluido, ésta sería una de las plazas más importantes de Europa y hubiera situado a Isidro Velázquez entre los más destacados arquitectos del romanticismo, pero incomprensiblemente se derribó, sufriendo Madrid una gran pérdida.

En efecto, en este estado permaneció la Plaza de Oriente hasta 1836, en que se encargó el derribo del tramo de galería y glorieta construido «para evitar la ocultación o abrigo de personas sospechosas por las noches»²⁷ al Arquitecto del Ayuntamiento de Madrid y discípulo de Isidro Velázquez, Custodio Teodoro Moreno²⁸ (1780-1857) por Real Orden de 31-5-1836 y que sus materiales fueran aprovechados en la construcción de las obras del Teatro, que estaban bajo su dirección desde el 17 de junio de 1831 y que continuaron, pese a muchos contratiempos, durante estos años, pero ya con financiación municipal. El derribo de lo construido se comenzó a efectuar a finales de junio de 1836 (el pliego de condiciones se firma el 21 de junio) finalizando el mismo en diciembre de este año, y es en este momento cuando se debió de producir el relleno completo del Jardín de la Priora. Según el pliego de condiciones, el derribo ha de ser de cuenta de Custodio Moreno, en concepto de Director de la obra del Teatro, en cuyo beneficio lo contrata. Así se beneficia de toda la piedra y ladrillo del derribo, excepto de las seis grandes columnas de la Glorieta, que se las reserva la Reina Gobernadora. Por ello Moreno debería entregar a la Tesorería Real 60.000 reales de vellón.

Inmediatamente la Reina regente María Cristina de Borbón encarga se realicen nuevos proyectos para embellecer la Plaza de Oriente, que nuevamente se convierte en un campo de ruinas. Custodio Moreno presenta, el 15 de noviembre de 1837, su proyecto «de la nueva plaza que puede construirse delante del Real Palacio en el sitio llamado de Oriente». Como se aprecia en el plano el proyecto de Moreno retoma la tradicional planta cuadrangular, en el que se sitúan

²⁷ A.G.P. Secc. Administrativa. Legajo 735.
²⁸ Fue nombrado Arquitecto Mayor de Palacio y Sitios Reales, por R.O. de 23 de diciembre de 1838 tras la jubilación de Isidro Velázquez en 1835.

una serie de manzanas de viviendas con fachadas porticadas. Tan sólo la fachada del pórtico del Teatro conserva su disposición original.

Pero, sin embargo, se acepta en principio el presentado en abril de 1837 por el arquitecto Francisco Javier de Mariategui, a quien se le encarga haga el deslinde de los terrenos que pertenecen al Patrimonio de la Real Casa —que habían sido adquiridos a los antiguos propietarios de las viviendas derribadas— así como igualar los terrenos del tramo que se había construido la galería de Isidro González Velázquez. Sin embargo, esta labor le fue encomendada por R.O. de 17 de abril de 1838 al arquitecto Tiburcio Pérez Cuervo, ante lo exagerado del coste presupuestado por Mariategui²⁹.

Tanto en el proyecto de Moreno como en el presentado por Francisco de Mariategui, del que no hemos podido ver el plano, se desprende que existía un litigio en relación al suelo urbanístico entre la Corona y el Ayuntamiento ya que no estaba clara la propiedad de los solares, de ahí que la Corona comprase definitivamente los terrenos en la Plaza de Oriente entre 1836 y 1838³⁰, ya que en todos ellos se exige se haga el deslinde de las propiedades reales, lo que fue ciertamente un problema que no encontró solución inmediata, por lo que ninguno de estos proyectos se llevaron a cabo.

La configuración definitiva de la Plaza de Oriente (1841-1844)

Tras el derribo del desafortunado proyecto de Isidro Velázquez se emprende durante la regencia del Duque de la Victoria, la remodelación definitiva de la Plaza de Oriente. Para ello

se creó, como en ocasiones anteriores una Comisión llamada Junta de Ornato de la Plaza de Oriente, presidida por el Conde del Asalto y Marqués de Ceballos, a quien se le encarga proponga lo que creyese conveniente al ornato y embellecimiento de la plaza de Oriente en Real Orden de 13 de septiembre de 1841. El proyecto elaborado por la Comisión fue presentado a Agustín Argüelles³¹, Tutor de la Reina Isabel II, entonces aún menor de edad, recibiendo su aprobación el 26 de febrero de 1842. La Junta para el Ornato de la Plaza encargó la dirección de las obras a los Ingenieros de Caminos y Canales, Juan Merlo, Fernando Gutiérrez y Juan de Rivera, quedando encargados de contratar todas las labores que habían de realizarse. (fig. 6)

El proyecto Isabelino presenta algunas novedades, como son un cierto carácter historicista, la introducción de ornamentos de hierro y la singularidad de que fuera dirigido por ingenieros, consistía en la realización de un parterre central de forma elíptica en cuyo centro se situaría una fuente monumental, que es la que hoy en día continúa en su lugar, con un pedestal en el que se emplaza la

²⁹ A.G.P. Sección Administrativa, legajo 735.

³⁰ A.G.P. Sección Administrativa, Legajo 738, Inmuebles. Coliseo Real, Plaza de Oriente y terrenos de la Encarnación. Expedientes y papeles de la Contaduría 1818-1855.

³¹ Agustín Argüelles (1776-1844) es nombrado el 10 de junio de 1840 tutor de la reina Isabel II y de la Infanta Luisa Fernanda, ocupando también la presidencia del Congreso. Tres años después, y al poco tiempo del movimiento revolucionario contra la Regencia del Duque de la Victoria, es apartado de su ministerio tutelar de las princesas y se aleja de las actividades políticas. Prácticamente fue Argüelles quien se encargó de organizar e impulsar las obras de la Plaza de Oriente

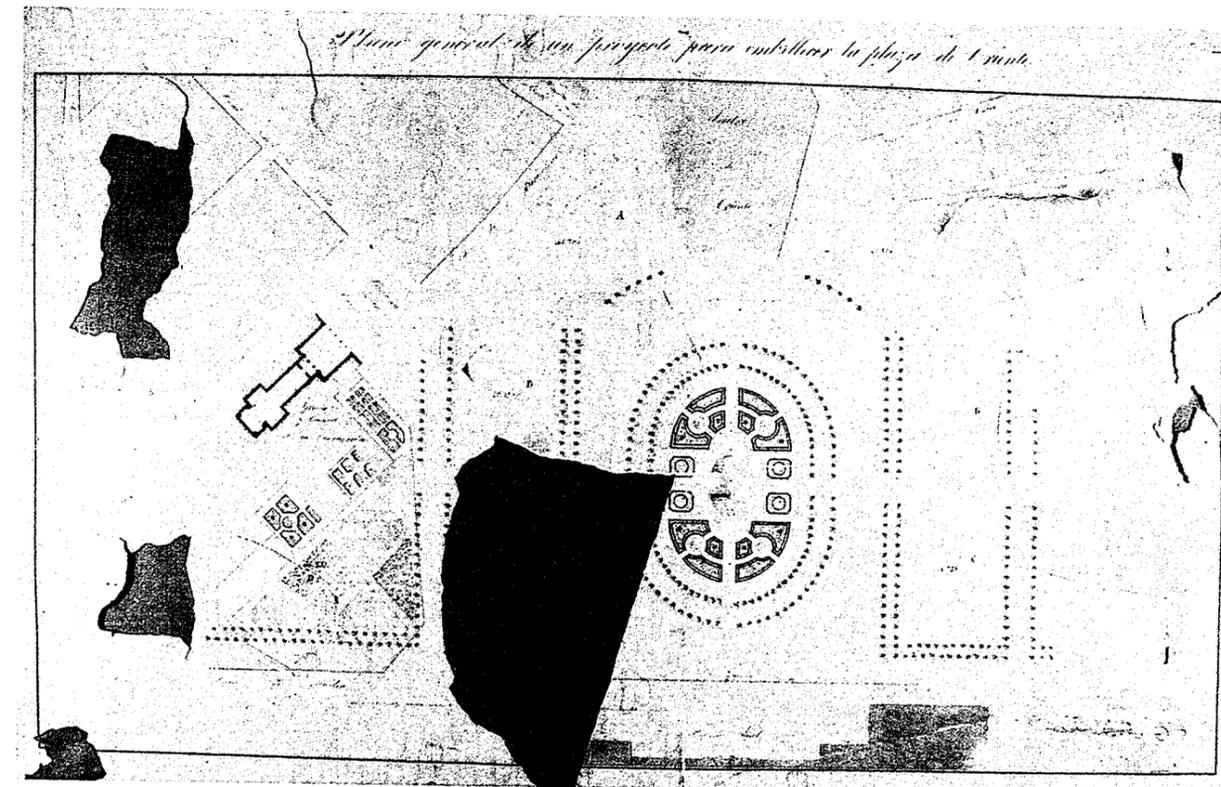


FIGURA 6
PLANO DEL PROYECTO DE ORNATO DE LA PLAZA DE ORIENTE. MERLO, GUTIÉRREZ Y RIVERA, 1842 A.G.P. 2255.

estatua ecuestre de Felipe IV que existía en el Palacio del Buen Retiro y que, como sabemos, es obra del escultor Pietro Tacca, quien trabajaba para la gran duquesa de la Toscana Cristina de Lorena. El parterre se decora con zonas ajardinada geométricas, rodeadas por dos filas de gleditsias o acacias. A ambos lados del parterre principal ajardinado, así como a un lado del Teatro, se ubican las zonas donde habría de construirse las manzanas de viviendas³², delimitadas también por gleditsias u olmos.

La obra de cantería, que comprendía el asiento y labra de la curva interior e exterior del parterre, la de la fuente monumental y la de dieciséis bancos, fue encargada al cantero Jaime Lois.

Las labores de hierro que consistían en la colocación de una verja en la curva interior del parterre fueron encargadas a Germán Peña y los hermanos Bonaplata.

Los trabajos escultóricos que adornan el pedestal de la estatua ecuestre, que comprendía cuatro leones de bronce, dos esculturas de piedra de Colmenar alegóricas a los ríos Manzanares y Jarama, y dos bajos relieves de mármol de Macael y dos mascarones, fueron realizadas por los escultores de Cámara Francisco Elías y Juan de Tomás; así como también la restauración de las estatuas de reyes de España que

³² En el plano del proyecto de ornato de la Plaza de Oriente, las manzanas vienen señaladas con las letras A, B y C.

se ubicarían en la curva exterior del parterre principal. La fontanería necesaria para la fuente estuvo a cargo de Antonio Rodrigo.

El 6 de agosto de 1844 queda suprimida la Junta de Ornato de la Plaza de Oriente, año en que finalizaron prácticamente las obras. Pocos meses después (octubre de 1844) se le encargó un nuevo proyecto al arquitecto Narciso Pascual Colomer (1808-1870), discípulo de Custodio Moreno, que había sido nombrado Arquitecto Mayor de Palacio por R.O. de 18 de enero de 1844. Colomer varía la situación de las manzanas que reduce a dos y que ubica a cada lado del Teatro, con fachadas de línea semicircular, haciéndose eco del primitivo proyecto de Isidro Velázquez y amplía la zona ajardinada a ambos lados del parterre principal, que mantiene tal y como había sido diseñado. Finalmente restaura y regula el Convento de la Encarnación al que se le gana terreno para varias manzanas de viviendas, originándose la calle de San Quintín, con lo que queda consolidada definitivamente la Plaza de Oriente como hoy la conocemos. (fig. 7-8)

BIBLIOGRAFIA.

- HERNANDO, JAVIER. *Arquitectura en España (1770-1900)*. Ediciones Cátedra. Madrid, 1989.
- LÓPEZ OTERO, MODESTO. «Don Isidro González Velázquez (1765-1840)». *Revista Nacional de Arquitectura*, 85: 43-47. Madrid, 1949.
- MERCADER RIBA, JUAN. «José Bonaparte Rey de España (1808-1813)». *Estructura del Estado Español Bonapartista*. Madrid, 1983.
- NAVASCUÉS, PEDRO. *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid, 1973.
- NAVASCUÉS, PEDRO. «Los discípulos de Villanueva», *Catálogo de la Exposición Juan de Villanueva*. Madrid, 1982.

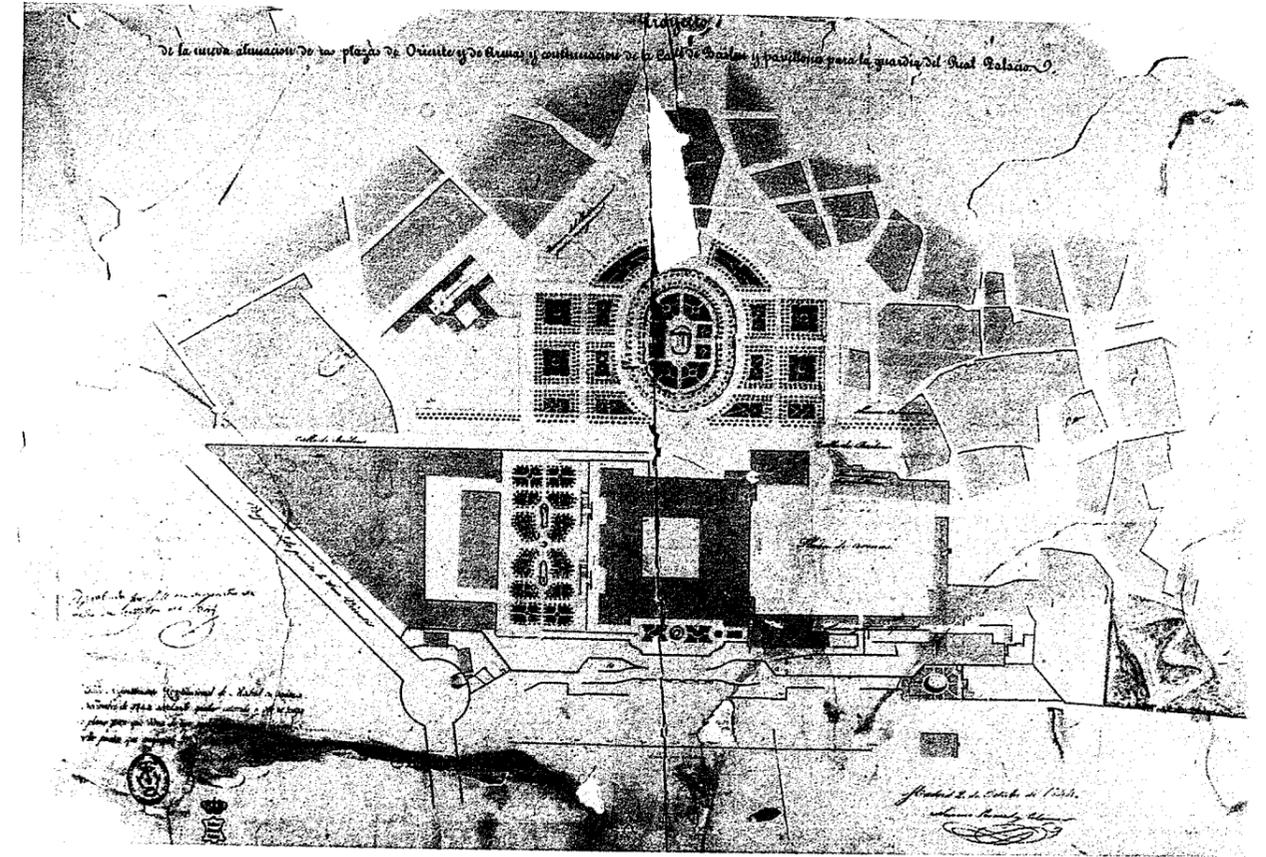


FIGURA 7
PROYECTO DE NARCISO
PASCUAL COLOMER (1844
A.G.P. 2°

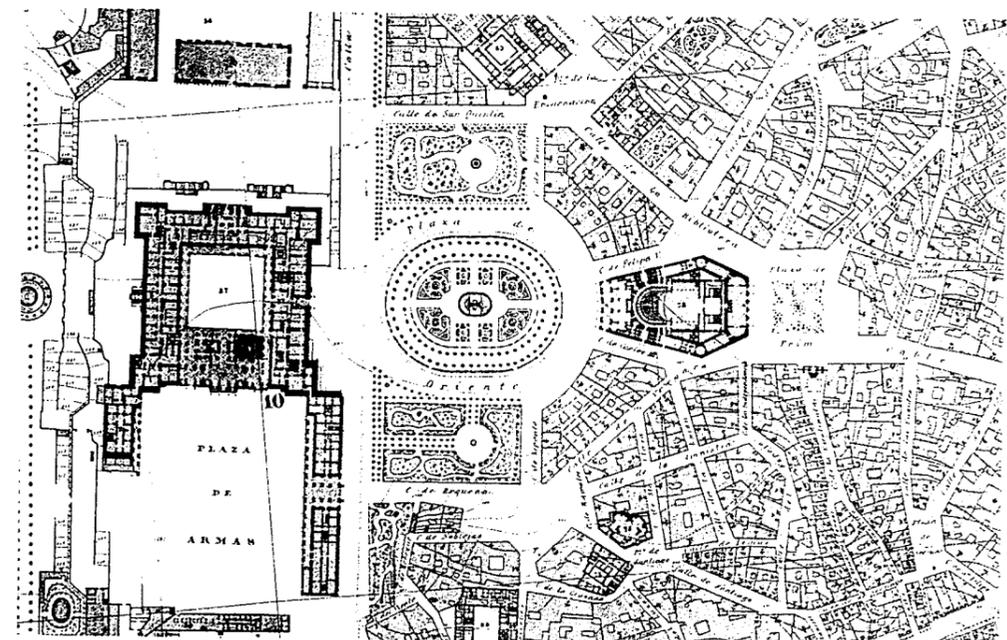


FIGURA 8
PLANO PARCELA 1914
NARCISO PASCUAL COLOMER
(1844)